

CENTRO DE CAPACITACIÓN

PROFESIONAL



NORMAS DE EMISIÓN DE COMPROBANTES Y LIBRO DE IVA DIGITAL

30/07/2020

EXPOSITOR: DR. (CP) DAVID NICOLAS COCIMANO

contacto@ccprofesional.org

www.ccprofesional.org

TEMARIO

- *Sujetos obligados y plazos para su implementación del Libro IVA Digital*
 - *Si no estoy obligado, ¿puedo optar por implementarlo?*
- *Posibilidad de confirmar las operaciones y opción para carga manual y/o modificación de datos.*
 - *Periodo de "transición" para la derogación del régimen informativo de compras y ventas.*
 - *¿Qué sucede con los sujetos que se encuentran en el "periodo de evaluación" para la autorización de comprobantes tipo "A"?*
- **MARCO TEÓRICO. Normas de emisión de comprobantes: Comprobantes A, A con CBU, M, B y C. Remitos. Cómo facturar simultáneamente actividades gravadas y exentas en IVA. Puntos de venta.**
 - *Antecedentes recientes de digitalización de la información tributaria.*

RG 4597/19
ENTRADA
EN
VIGENCIA:
01/10/2019

TITULO I

LIBRO DE IVA DIGITAL

TITULO II

IVA SIMPLIFICADO

TITULO III

MODIFICACIÓN DE LA RG 1415

TITULO IV

MODIFICACIÓN DE LA RG 3685

TITULO V

MODIFICACIÓN DE LA RG 1575

TITULO VI

DISPOSICIONES GENERALES

**LIBRO DE
IVA
DIGITAL**

¿Qué es?

*Régimen de **registración electrónica** de operaciones de venta , compra, cesiones, exportaciones e importaciones.*

Importancia

*La determinación y liquidación del IVA quedará conformado por todas las operaciones registradas en el **LIBRO DE IVA DIGITAL** con los ajustes al débito y crédito que correspondan.*

¿Quiénes están OBLIGADOS?

Responsables inscriptos en IVA

Sujetos exentos en IVA

*LIBRO DE
IVA
DIGITAL*

Quedo obligado desde el momento de inscripción en iva / iva exento

*Primeramente, debo consultar el **cronograma de implementación.***

¿Quiénes están EXCEPTUADOS?

Reparticiones centralizadas, descentralizadas o autárquicas del Estado Nacional, Provincial, Municipal o CABA, que no fueren empresas pertenecientes a dichos Estados de la ley 22.016 Art. 1°.

Quienes presten servicios personales domésticos.

Directores de S.A., síndicos, consejos de vigilancia, socios gerentes de SRL, administradores de sociedades: Por honorarios o retribuciones percibidas, con recibo de la sociedad.

Monotributistas.

**LIBRO DE
IVA
DIGITAL**

¿Quiénes están EXCEPTUADOS?

Entidades Exentas en el IVA comprendidas en ciertos incisos del art. 20 del Impuesto a las Ganancias:

Instituciones Religiosas (Inc. E)

Asociaciones, fundaciones y entidades civiles de asistencia social, salud pública, caridad, beneficencia, educación e instrucción, científicas, literarias, artísticas, gremiales y las de cultura física o intelectual, siempre que tales ganancias y el patrimonio social se destinen a los fines de su creación, y en ningún caso se distribuyan, directa o indirectamente, entre los socios (Inc. F)

Mutuales (Inc. G)

Asociaciones deportivas y de cultura física, siempre que las mismas no persigan fines de lucro, exploten o autoricen juegos de azar y/o cuyas actividades de mero carácter social priven sobre las deportivas (Inc. M)

**LIBRO DE
IVA
DIGITAL**

OPERACIONES COMPENDIDAS

Generadoras o no de crédito o débito fiscal en IVA:

Compras, cesiones, locaciones prestaciones e importaciones de bienes y servicios realizadas con proveedores, locadores, prestadores, comisiones, cosignatarios, etc.

También: Descuentos, bonificaciones recibidas, quitas, devoluciones y rescisiones obtenidas facturadas por separado.

Ventas, cesiones, locaciones o prestaciones y exportaciones realizadas

También: Descuentos, bonificaciones otorgadas, quitas, devoluciones y rescisiones efectuadas facturadas por separado.

**LIBRO DE
IVA
DIGITAL**

INGRESO AL SISTEMA

Servicio "PORTAL IVA"

Con clave fiscal nivel 3



AFIP

Portal IVA

Presentación del Libro de IVA
Digital e IVA listo

**LIBRO DE
IVA
DIGITAL**

**INFORMACIÓN
DISPONIBLE**

Comprobantes (electrónicos) emitidos y recibidos

*Se pueden efectuar los ajustes, modificaciones, incorporaciones y **eliminaciones** de comprobantes **omitidos y/o erróneos**.*

**CARGA
MANUAL**

**IMPORTACIÓN
DE DATOS**

*La AFIP no reconoce la veracidad de las operaciones ni la **legitimidad del crédito fiscal**.*

DECLARACIÓN JURADA

Comprobantes electrónicos emitidos y recibidos

+/-

Incorporaciones, modificaciones y/o eliminaciones pertinentes

=

CONFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA DJ “LIBRO IVA DIGITAL”

**LIBRO DE
IVA
DIGITAL**

DECLARACIÓN JURADA

CONFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA DJ “LIBRO IVA DIGITAL”:

LIBRO DE IVA DIGITAL

- ✓ *Puede descargarse en pdf.*
- ✓ *Debe presentarse ¿ANTES? de la DJ de IVA, hasta el mismo día del vencimiento*
- ✓ *Si debo rectificar la DJ de IVA, afectando el SALDO TÉCNICO, **primero rectifico** el LIBRO DE IVA DIGITAL.*
- ✓ ***EXENTOS EN IVA:** la DJ LIBRO IVA DIGITAL debe presentarse dentro de los **15 días corridos** del mes siguiente.*
- ✓ *Si no tengo movimientos: **PRESENTO EN CERO.***
- ✓ *Debo presentar los periodos de manera consecutiva. (Si no presenté octubre, no puedo presentar noviembre)*

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

LIBRO DE IVA DIGITAL

¿NOTIFICADOS POR AFIP?	TIPO DE CONTRIBUYENTE	¿OBLIGADO AL RÉGIMEN DE COMPRAS Y VENTAS RG 3685 AL 01/10/2019?	MONTO DE VENTAS DURANTE EL 2019	PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN
SI	RI	N/A	N/A	MES SIGUIENTE AL DE SU NOTIFICACIÓN EN DFE
N/A	RI	SI	IGUAL O INFERIOR A \$ 500.000	JUNIO 2020
N/A	RI	SI	SUPERIOR A \$ 500.000 HASTA \$ 2.000.000	JULIO 2020
N/A	RI	SI	SUPERIOR A \$ 2.000.000	AGOSTO 2020
N/A	RI	NO	N/A	SEPTIEMBRE 2020
N/A	EXENTO	N/A	N/A	OCTUBRE 2020

Desde el periodo de vigencia, dejo de presentar el Régimen de Compras y Ventas RG 3685

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

LIBRO DE IVA DIGITAL

Caracterizaciones

Código	Descripción	Periodo
68	PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	10/2018
82	CUENTA CORRIENTE	10/2018
201	Sist. Ctas. Trib. - Obligatoriedad de Uso - R.G. 3486/2013	06/2020
272	Micro Empresas Ley 25300.	06/2020
354	Categoría A: Muy Bajo Riesgo	05/2019
377	IVA DIFERIDO - Micro y pequeña Empresa. Ley 27264	06/2020
441	REGISTRACION DE OPERACIONES - LIBRO DE IVA DIGITAL	06/2020

LIBRO DE IVA DIGITAL



Portal IVA

Podés presentar el Libro de IVA digital y la declaración jurada de IVA. También podás realizar el pago s



Libro IVA

Tenés a tu disposición el registro de tus comprobantes electrónicos emitidos y recibidos del período. Verificalos y agregá los faltantes o incorporalos desde tu sistema de gestión.

Período Fiscal: 07/2020 - **Vence el:** 21/08/2020

INGRESAR



Mis declaraciones juradas presentadas

Consultá o rectificá tus declaraciones de Libro IVA y Declaración Jurada

DECLARACIONES JURADAS

LIBRO DE IVA DIGITAL

 **Mis declaraciones juradas presentadas**
Consultá o rectificá tus declaraciones de Libro IVA y Declaración Jurada

DECLARACIONES JURADAS

 **Declaración Jurada de IVA**
Consultá, rectificá y descargá los comprobantes de tus declaraciones juradas ya presentadas de tus DDJJ de IVA. También podés generar el VEP por tus obligaciones pendientes.

INGRESAR

Mis declaraciones juradas presentadas

Consultá, rectificá y descargá los comprobantes de tus declaraciones juradas anteriores de IVA

Declaración Jurada de IVA

<input checked="" type="checkbox"/> Período Fiscal	Formulario	Secuencia	Presentación	
06/2020	2002	DJ Original	16/07/2020	  RECTIFICAR
05/2020	2002	DJ Original	16/06/2020	  RECTIFICAR
04/2020	2002	DJ Original	18/05/2020	  RECTIFICAR

 AFIP
Mis Aplicaciones Web
Elaboración y presentación de declaraciones juradas

LIBRO DE IVA DIGITAL

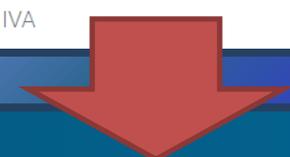
 **Mis declaraciones juradas presentadas**
Consultá o rectificá tus declaraciones de Libro IVA y Declaración Jurada

[DECLARACIONES JURADAS](#)



 **Libro IVA**
Consultá, rectificá y descargá los comprobantes de tus declaraciones juradas ya presentadas del libro IVA

[INGRESAR](#)



[Inicio](#) / [Declaraciones juradas presentadas](#) / [Libros IVA](#)

Mis declaraciones presentadas

Consultá tus presentaciones anteriores

Libro IVA

 Período Fiscal	Secuencia	Fecha de presentación	
---	------------------	------------------------------	--

06/2020	DJ Original	21/07/2020	
---------	-------------	------------	--



[RECTIFICAR](#)

LIBRO DE IVA DIGITAL



AFIP

Portal IVA

Presentación del Libro de IVA
Digital e IVA listo



Libro IVA

Tenés a tu disposición el registro de tus comprobantes electrónicos emitidos y recibidos del período. Verificalos y agregá los faltantes o incorporalos desde tu sistema de gestión.

INGRESAR

Período Fiscal: 07/2020 - **Vence el:** 21/08/2020

Error

La presentación del período 202007 se habilitará a partir del primer día del próximo mes

LIBRO DE IVA DIGITAL

Inicio / Libro IVA - Nuevo Borrador

Datos Iniciales

Periodo

06/2020

Presentación

CON MOVIMIENTOS

SIN MOVIMIENTOS

PRESENTAR SIN MOVIMIENTOS...

Periodo

06/2020

Presentación

CON MOVIMIENTOS

SIN MOVIMIENTOS

Indicanos si realizás alguna de estas operaciones

Operaciones No Gravadas o Exentas

Importación definitiva de bienes

Importación de servicios

Incluido en el régimen TurIVA

Compras de bienes usados o material reciclable

No realizo ninguna actividad anterior

Operaciones No Gravadas o Exentas

Forma de Cómputo del Crédito Fiscal

CON PRORRATEO GLOBAL

Con prorrateo por asignación directa

Con prorrateo global

Con prorrateo por asignación directa y global

LIBRO DE IVA DIGITAL



Libro Ventas

Registrá y cargá tus comprobantes de ventas



Libro Compras

Registrá y cargá tus comprobantes de compras



Ajustes para generar tu Declaración Jurada

Ajustes al débito y crédito fiscal

LIBRO DE IVA DIGITAL

Inicio / Datos Iniciales / Libro IVA - Borrador Presentación 06/2020 / Libro Ventas

CARGA MANUAL

Mis Ventas

Comprobantes de Ventas

Comprobantes Anulados

Comprobantes de ventas, locaciones, exportaciones o prestaciones realizadas

IMPORTAR ▾

AGREGAR COMPROBANTE...

ELIMINAR TODOS...

Importar desde AFIP...

Importar Archivos...

Historial de Importaciones...

Buscar:

- ✓ COMPROBANTES EN LINEA
- ✓ WEB SERVICES

- ✓ ARCHIVOS TXT COMPROBANTES Y ALÍCUOTAS CON EL FORMATO DEL RÉGIMEN DE COMPRAS Y VENTAS

LIBRO DE IVA DIGITAL

Inicio / Datos Iniciales / Libro IVA - Borrador Presentación 06/2020 / Libro Ventas

Importar desde AFIP...

Importar Archivos...

Historial de Importaciones...

Importar Archivos

Archivo Ventas *

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Archivo IVA Ventas *

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Para cada comprobante a importar, en caso de ya figurar entre los comprobantes previamente incluidos:

CONSERVAR EL COMPROBANTE PREVIAMENTE INCLUIDO

Conservar el comprobante previamente incluido

Reemplazar el comprobante previamente incluido por el que se está importando

CANCELAR

IMPORTAR

LIBRO DE IVA DIGITAL

Inicio / Datos Iniciales / Libro IVA - Borrador Presentación 06/2020 / Libro Ventas

Importar Archivos

Archivo Ventas *

Seleccionar archivo 20-10642278-9_2020-6_Ventas_rg3685_comprobantes.txt

Archivo IVA Ventas *

Seleccionar archivo 20-10642278-9_2020-6_Ventas_rg3685_alicuas.txt

Para cada comprobante a importar, en caso de ya figurar entre los comprobantes previamente incluidos:

CONSERVAR EL COMPROBANTE PREVIAMENTE INCLUIDO

Conservar el comprobante previamente incluido

Reemplazar el comprobante previamente incluido por el que se está importando

IMPORTAR

Historial de Importaciones

Detalle Resultados

Fecha de Creación

30/07/2020

30/07/2020

Registros procesados: 33

Agregados: 33

Ya existentes que no se modificaron (*): 0

* se seleccionó la opción "Conservar el comprobante previamente incluido"

Estado

Procesada

Procesada

CERRAR

ACTUALIZAR

LIBRO DE IVA DIGITAL

Inicio / Datos Iniciales / Libro IVA - Borrador Presentación 06/2020 / Libro Ventas

AGREGAR COMPROBANTE...

Agregar Comprobante - Carga Manual

Comprobante

Tipo de Comprobante *

TIQUE

Fecha del Comprobante *

30/06/2020

Punto de Venta *

1

Número de Comprobante *

582

individual

múltiple

CUIT del Emisor *

30716191296

Apellido y Nombre o Denominación del Emisor *

VALUMA S.A.S.

Receptor *

OTRO

00000000000000000000

Apellido y Nombre o Denominación del Receptor *

CONSUMIDOR FINAL

LIBRO DE IVA DIGITAL

Inicio / Datos Iniciales / Libro IVA - Borrador Presentación 06/2020 / Libro Ventas

[CSV](#)
[Excel](#)
[PDF](#)

 5

Buscar:

Fecha	Tipo	Número	Denominación Comprador	Neto Gravado	IVA	Total	
01/06/2020	1 - Factura A	00003-00000381	TRANSPORTES UNIDOS DE MERLO S	\$ 4955,22	\$ 1040,60	\$ 5995,81	
01/06/2020	1 - Factura A	00004-00000010	TRANSOCEANICA SOCIEDAD ANONIMA	\$ 1198,34	\$ 251,65	\$ 1449,99	
01/06/2020	83 - Tique	00006-00000556	Consumidor Final	\$ 3470,21	\$ 728,74	\$ 4583,95	
02/06/2020	83 - Tique	00006-00000557	Consumidor Final	\$ 4445,12	\$ 933,48	\$ 7903,60	
03/06/2020	83 - Tique	00006-00000558	Consumidor Final	\$ 4750,87	\$ 997,68	\$ 11.605,55	

Mostrando registros 1 al 5 de un total de 36

«
1
2
3
4
5
...
8
»

LIBRO DE IVA DIGITAL

Inicio / Datos Iniciales / Libro IVA - Borrador Presentación 06/2020 / Libro Ventas

Mis Ventas

Comprobantes de Ventas

Comprobantes Anulados

Comprobantes de Ventas Anulados

IMPORTAR ▾

AGREGAR COMPROBANTE...

Agregar Comprobante Anulado - Carga Manual

Comprobante

Tipo de Comprobante *

FACTURA A ▾

Fecha del Comprobante *

30/06/2020

Punto de Venta *

2

Número de Comprobante *

1

CUIT del Emisor *

30716191296

Apellido y Nombre o Denominación del Emisor *

VALUMA S.A.S.

Fecha de Anulación del comprobante *

30/06/2020

CANCELAR

AGREGAR

LIBRO DE IVA DIGITAL

Inicio / Datos Iniciales / Libro IVA - Borrador Presentación 06/2020 / Libro Ventas

Mis Ventas

[Comprobantes de Ventas](#)

Comprobantes Anulados

Comprobantes de Ventas Anulados

IMPORTAR ▾

AGREGAR COMPROBANTE...



CSV Excel PDF 5

Buscar:

Fecha

↓ Tipo

↑ Número

↑

30/06/2020

1 - Factura A

00002-00000001



Mostrando registros 1 al 1 de un total de 1



LIBRO DE IVA DIGITAL

Inicio / Datos Iniciales / Libro IVA - Borrador Presentación 06/2020 / Libro Compras

Mis Compras

Comprobantes de Compras

Comprobantes Anulados

CF Computable Global

Comprobantes de compras, locaciones, importaciones, o prestaciones recibidas

IMPORTAR ▾

AGREGAR COMPROBANTE...

ELIMINAR TODOS...

Importar desde AFIP...

Importar Archivos...

Historial de Importaciones...

Buscar:

CSV Excel PDF 5

Importar Archivos

Archivo Compras *

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Archivo IVA Compras *

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Historial de Importaciones

Detalle Resultados

Registros procesados: 65

Agregados: 65
Ya existentes que no se modificaron (↔): 0

* se seleccionó la opción "Conservar el comprobante previamente incluido"

Estado

Procesada

Procesada

Procesada

Procesada

LIBRO DE IVA DIGITAL

Inicio / Datos Iniciales / Libro IVA - Borrador Presentación 06/2020 / Libro Compras

Comprobantes de Compras

Comprobantes Anulado

CF Computable Global

Crédito Fiscal Computable Global

Importe Crédito Fiscal Computable con Asignación Directa

0

Importe Crédito Fiscal Computable determinado por Prorratio

0

Importe Crédito Fiscal Computable Global

0.00

Importe Crédito Fiscal No Computable Global

0

← LIBRO COMPRAS

La suma del Crédito Fiscal Computable Global y el Crédito Fiscal No Computable Global, \$0,00, no coincide con el monto esperado en base a los comprobantes: \$59.934,44 (margen de error permitido: +/- \$2)

Importe Crédito Fiscal Computable con Asignación Directa

59934.44

Importe Crédito Fiscal Computable determinado por Prorratio

0

Importe Crédito Fiscal Computable Global

59934.44

Importe Crédito Fiscal No Computable Global

0

← LIBRO COMPRAS

✓ GUARDADO

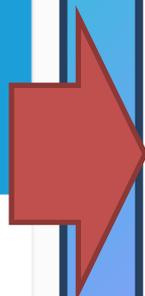
**SOLAMENTE CARGAR
CRÉDITO FISCAL POSITIVO,
SIN TENER EN CUENTA
NOTAS DE CRÉDITO**

LIBRO DE IVA DIGITAL

Inicio / Datos Iniciales / Libro IVA - Borrador Presentación 06/2020 / Ajustes para generar tu Declaración Jurada



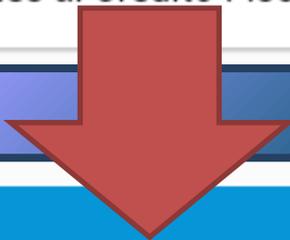
Ajustes para generar tu
Declaración Jurada
Ajustes al débito y crédito
fiscal



Ajustes al Crédito Fiscal



Ajustes al Débito Fiscal



Crédito Fiscal del Período



Crédito Fiscal
Computable Anual

LIBRO DE IVA DIGITAL



Crédito Fiscal del Período

Crédito Fiscal por Contribuciones a la Seguridad Social		
Concepto	Crédito Fiscal	Crédito Fiscal Computable
Crédito Fiscal por Contribuciones a la Seguridad Social - Anexo I Ley 27.541	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Crédito Fiscal por Contribuciones a la Seguridad Social - Art. 91 Ley 27.467	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Crédito Fiscal por Otros Conceptos		
Concepto	Crédito Fiscal	Crédito Fiscal Computable
Crédito Fiscal por uso de terminal POS	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Crédito Fiscal por Otros Conceptos	<input type="text"/>	<input type="text"/>

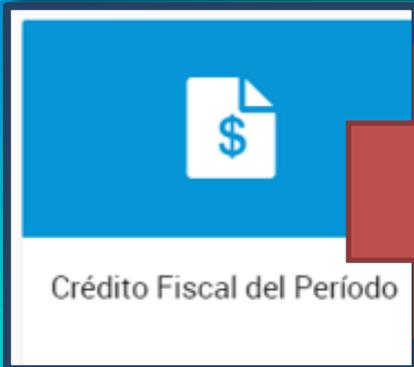


Crédito Fiscal Computable Anual

Ajuste anual de crédito fiscal - A favor del responsable

Ajuste anual de crédito fiscal - A favor de AFIP

LIBRO DE IVA DIGITAL



Concepto	Crédito Fiscal	Crédito Fiscal Computable
Crédito Fiscal por uso de terminal POS	483.60	300

RES. (MIN. HAC.) 227/2016

10/06/2020	1 - Factura A	00006-08590002	POSNET SOCIEDAD DE RESPONSABIL	\$ 967,20	\$ 203,11	\$ 1238,02		
------------	---------------	----------------	--------------------------------	-----------	-----------	------------	--	--

ADEMÁS DEL CRÉDITO FISCAL DE LA FACTURA POR EL SERVICIO

SE PUEDE COMPUTAR EN LA DJ MENSUAL DE IVA, COMO CRÉDITO FISCAL:

50% DEL COSTO DE TERMINALES "POSNET"

COSTO POR 1 TERMINAL
 $\$ 967,20 / 2 = \$ 483,6$
TOPE: \$ 300

TOPE: \$ 300 POR MES POR TERMINAL

LIBRO DE IVA DIGITAL



Crédito Fiscal del Período

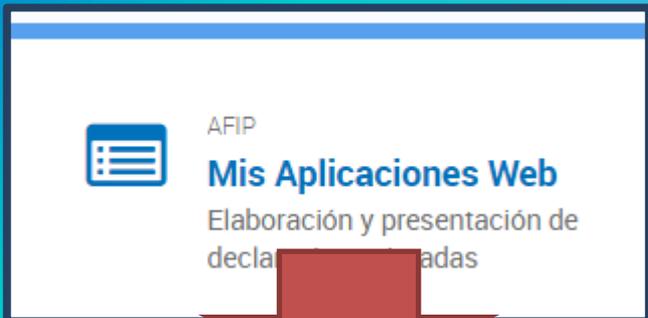
Concepto	Crédito Fiscal	Crédito Fiscal Computable
Crédito Fiscal por uso de terminal POS	483.60	300

RES. (MIN. HAC.) 227/2016

ARTÍCULO 1° — Los sujetos que acepten las tarjetas u otros medios de pago a los que se refiere el Artículo 10 de la Ley N° 27.253 podrán computar mensualmente en su declaración jurada del impuesto al valor agregado como crédito fiscal —en los términos previstos en el Artículo 12 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones— **un importe equivalente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del costo de los servicios adquiridos** a las empresas que operen redes de terminales electrónicas y sus equivalentes en el país, para la operación de las transacciones cursadas con dichos medios, **hasta un monto máximo de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300), por mes y por cada una de las mencionadas terminales.**

El cómputo indicado se efectuará en la medida en que se encuentren en **efectivo funcionamiento las terminales a las que se alude en el párrafo precedente**, lo que se acreditará mediante una **constancia de los servicios utilizados, emitida por cualquiera de las entidades administradoras y/o responsables de la prestación del servicio**. Dicha constancia deberá ser conservada y, en su caso, exhibida cuando así lo requiera la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS.

LIBRO DE IVA DIGITAL



F.2002 - IVA POR ACTIVIDAD

VERIFICAR

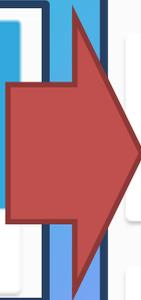
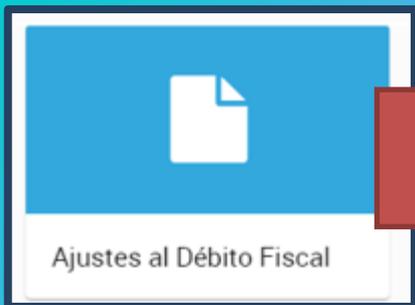
Datos de la DJ Débito Fiscal **Crédito Fiscal** Liquidación

Período Fiscal = 202006 Secuencia = 1

Ingreso del detalle de los Créditos Fiscales facturados por las operaciones efectuadas en el período con sus proveedores.

DESCRIPCIÓN	TOTAL	ACCIÓN
Total del Crédito Fiscal	41758.74	
Total de Crédito Fiscal generado por operaciones de compras de cosas muebles, obras, locaciones y/o prestaciones de servicios	41758.74	
Operaciones que generan crédito fiscal - Compras de bienes (excepto bienes de uso)	29909.86	+
Operaciones que generan crédito fiscal - Locaciones	1155.00	+
Operaciones que generan crédito fiscal - Prestaciones de servicios	10693.88	+
Operaciones que generan crédito fiscal - Inversiones de Bienes de Uso	0.00	+
Operaciones que generan crédito fiscal - Compras de bienes usados a consumidores finales	0.00	
Operaciones que generan crédito fiscal - Tur IVA	0.00	
Operaciones que generan crédito fiscal - Contribuciones de la Seguridad Social	0.00	+
Operaciones que generan crédito fiscal - Contribuciones de la Seguridad Social - Artículo 91 Ley 27.467	0.00	+
Operaciones que generan crédito fiscal - Contribuciones de la Seguridad Social - Artículo 19 Ley 27.541	0.00	+
Operaciones que generan crédito fiscal - Otros Conceptos	0.00	+

LIBRO DE IVA DIGITAL



Ajuste por Perfeccionamiento del Hecho Imponible

EDITAR

Débito Fiscal por Otros Conceptos

EDITAR

Restitución de Crédito Fiscal por Compras de Bienes Usados a Consumidores Finales

EDITAR

Restitución de Crédito Fiscal por Otros Conceptos

EDITAR

VISTA PREVIA

LIBRO DE IVA DIGITAL

Libro IVA Ventas

Concepto	Neto Gravado	Exento o No Gravado	Débito Fiscal
Operaciones de Ventas	495.871,73	134.458,00	104.133,01
Notas de Crédito de Ventas	0,00	0,00	0,00

Concepto	Importe
Operaciones de Exportación	0,00
Ajustes al Débito Fiscal	0,00

Libro IVA Compras

Concepto	Neto Gravado	Exento o No Gravado	Crédito Fiscal
Operaciones de Compras	285.402,04	109.400,55	59.934,44
Notas de Crédito de Compras	13.977,46	982,16	2.935,27

Concepto	Importe
Operaciones que no generan Crédito Fiscal	64.283,91
Ajustes al Crédito Fiscal	300,00
Crédito Fiscal Computable	59.934,44
Ajuste Anual de Crédito Fiscal - A favor de AFIP	0,00

LIBRO DE IVA DIGITAL

VISTA PREVIA

Concepto	Alícuota IVA	Monto Neto Gravado	Crédito Fiscal a Restituír
Compras en el Mercado Local que generan Crédito Fiscal a Restituír	21 %	13.977,46	2.935,27
Total	-	13.977,46	2.935,27

Concepto	Crédito Fiscal Computable
Crédito Fiscal Computable Global	59.934,44

¿Qué es?

**DECLARACIÓN JURADA PRELIMINAR
DETERMINATIVA DEL IVA (F. 2082)**

¿A quienes incluye?

Sujetos OBLIGADOS a presentar el LIBRO DE IVA DIGITAL

**ADICIONALMENTE
Y DE MANERA
OPCIONAL:
IVA
SIMPLIFICADO
(IVA LISTO)**

¿Es obligatorio?

NO

Ingreso a través del servicio

PORTAL IVA

¿Puedo modificar la liquidación?

Si, pueden efectuarse ajustes, modificaciones, incorporaciones y/o eliminaciones.

Al hacer modificaciones en la declaración jurada preliminar se sale del circuito de IVA listo.

**ADICIONALMENTE
Y DE MANERA**

OPCIONAL:

**IVA
SIMPLIFICADO
(IVA LISTO)**

¿Puedo rectificar mediante este sistema?

Si, siempre que haya presentado la DJ ORIGINAL mediante el mismo.

Requisito de presentación previa

La DJ del periodo anterior debe estar presentada por cualquiera de los sistema habilitados.

**ADICIONALMENTE
Y DE MANERA**

OPCIONAL:

**IVA
SIMPLIFICADO
(IVA LISTO)**

**Si, actualmente,
tengo mas de 1
actividad
declarada:**

**Si, actualmente,
tengo que
computarme pagos
a cuenta en iva**

***No puedo usar el
servicio
momentáneamente...***

ATENCIÓN, DESDE 09/2019

**Presentación de la DJ
MENSUAL**

*Debe efectuarse ANTES del
vencimiento de la DJ de IVA*

**RÉGIMEN
INFORMATIVO
DE COMPRAS
Y VENTAS
| RG 3685 |**

PROCEDIMIENTO

OPERACIONES DE VENTA, COMPRA, EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DEFINITIVAS DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDAS POR DETERMINADOS CONTRIBUYENTES Y RESPONSABLES

Sujetos comprendidos en el artículo 2° de la Resolución General N° 3.685

Régimen de Información

AFIP - DGI - REGIMEN DE INFORMACION DE COMPRAS Y VENTAS - Versión 1.0

Transferencia electrónica de datos, correspondiente a:
Septiembre/2019

Terminación de CUIT	Fecha de Vencimiento
0-1	17/10/2019
2-3	18/10/2019
4-5	21/10/2019
6-7	22/10/2019
8-9	23/10/2019

*Un día antes que el vencimiento
del IVA*

OBJETIVOS:

✓ **DIGITALIZAR EL SUBDIARIO DE IVA VENTAS E IVA COMPRAS**

- ✓ **NO REEMPLAZA** la rúbrica de libros contables, pero
- ✓ La AFIP debería dejar de solicitar IVA Ventas y Compras en papel.

✓ **PREDETERMINAR EL IVA**

Y llevar la información a la DJ de ganancias

RG 4597/19
LIBRO IVA
DIGITAL | IVA
SIMPLIFICADO

ANTECEDENTES:

✓ *Mis Aplicaciones Web: F. 2002 IVA (Aún quedan sujetos afuera)*

> **Mis Aplicaciones Web**

Elaboración y presentación de declaraciones juradas

✓ *Régimen Informativo de Compras y Ventas RG 3585*

✓ *Nuestra Parte*

> **Nuestra Parte**

Nuestros datos, Tu información

✓ *Ganancias y Bienes Web*

**RG 4597/19
LIBRO IVA
DIGITAL | IVA
SIMPLIFICADO**

ANTECEDENTES:

- ✓ *Generalización de la Factura Electrónica.*
- ✓ *Generalización de los Controladores Fiscales de nueva tecnología (Aún en proceso)*
- ✓ *Mis comprobantes*

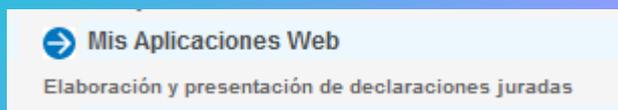
> **Mis Comprobantes**

Consulta de Comprobantes Electrónicos Emitidos y Recibidos

*RG 4597/19
LIBRO IVA
DIGITAL | IVA
SIMPLIFICADO*

ANTECEDENTES:

Sistema “MIS APLICACIONES WEB”, Opción “F2002 IVA por Actividad”



USUARIO
23273802169 BOSART LEANDRO ADRIAN
RELACION
30713642904 - LEANDRO ADRIAN BOSART Y OMAR ALEJANDRO BOSART S.H.

BUSCAR + NUEVO

Nuevo - Seleccione el Formulario y la Versión

Organismo*
AFIP

Formulario*
F.2002 - IVA POR ACTIVIDAD

Periodo Fiscal*
AAAAAMM

ACEPTAR

Sistema determinativo del Impuesto al Valor Agregado

Reemplaza al Aplicativo “IVA” bajo SIAP (Salvo excepciones)

“Determinar el IVA (desagregando los débitos fiscales de acuerdo con la actividad económica declarada y las ventas conforme a la alícuota que corresponda para cada caso) confeccionando las declaraciones juradas”

ANTECEDENTES:

Sistema “MIS APLICACIONES WEB”, Opción “F2002 IVA por Actividad”

Sujetos obligados

En principio, **todos** los responsables inscriptos en IVA

Sujetos exceptuados

- a) Empresas **promovidas**.
- b) **Proveedores** de empresas promovidas.
- c) Contribuyentes que realicen operaciones de **exportación**.
- d) Responsables que soliciten **reintegros por operaciones de bienes de capital**.
- e) Sujetos con “Régimen de **Reintegro de Retenciones Agropecuarias**”.
- f) Sujetos adheridos al “Régimen **Agropecuario con Pago Anual**”.
- g) Sujetos alcanzados por los beneficios de la ley 25080 y su modificación - **Inversiones para bosques cultivados**.
- h) Sujetos alcanzados por los beneficios de la ley 26093 - Régimen de regulación y promoción para la producción y uso sustentables de **biocombustibles**.
- i) Sujetos alcanzados por los beneficios de la ley 26190 - Régimen de fomento nacional para el uso de **fuentes renovables de energía** destinadas a la producción de energía eléctrica.
- j) Sujetos alcanzados por los beneficios de la ley 26566 - Actividades que permitan concretar la **extensión de la vida de la Central Nuclear Embalse**.

Vigencia

Respecto de las declaraciones juradas que se presenten a partir del día **1 de julio de 2015**

Periodos anteriores

Incluye declaraciones juradas originales y rectificativas **desde 01/2015**.

ANTECEDENTES:

Sistema “MIS APLICACIONES WEB”, Opción “F2002 IVA por Actividad”

Sujetos exceptuados

Exportadores

Reunión FAPCE - AFIP

Mientras que el exportador esté **inscripto en el Registro de Exportadores**, **no debe presentar sus DDJJ por IVA web**. Cuando el exportador ya no realice operaciones de exportación, será excluido del Registro. A partir de su exclusión, deberá comenzar a presentar sus DDJJ por IVA web.

Agropecuarios

Mientras que el productor agropecuario esté **inscripto en el RFOG**, **no debe presentar sus DDJJ por IVA web**. Cuando se lo excluya del Registro perderá el derecho al reintegro de IVA y, por ende, a partir de esa exclusión deberá comenzar a presentar sus DDJJ por IVA web.

Sujetos incluidos

Ventas a Tierra del Fuego

Las ventas exentas efectuadas en Tierra del Fuego se informan en la pestaña “Datos de la DJ” con tilde en “**realiza operaciones exentas o no alcanzadas**”. Luego en la pestaña “Débito Fiscal” se informa el monto de las **ventas exentas o no alcanzadas**.

EN EL APLICATIVO DE IVA	
DÉBITO FISCAL generado por ventas	\$ 180.000,00
Mas: Notas de crédito recibidas (NC ORIG)	\$ 15.000,00
TOTAL DÉBITO FISCAL según aplicativo	\$ 195.000,00
CRÉDITO FISCAL generado por compras	\$ 110.000,00
Mas: Notas de crédito emitidas (NC DUP)	\$ 5.500,00
TOTAL CRÉDITO FISCAL según aplicativo	\$ 115.500,00
SALDO TÉCNICO (DÉBITO menos CRÉDITO)	\$ 79.500,00
MENOS:	
PERCEPCIONES	-\$ 2.500,00
PERCEPCIONES ADUANERAS	-\$ 22.000,00
RETENCIONES	-\$ 14.000,00
SALDO A FAVOR DE AFIP (A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE)	\$ 41.000,00

EN EL RÉGIMEN INFORMATIVO DE COMPRAS Y VENTAS:	
DÉBITO FISCAL generado por ventas	\$ 180.000,00
Menos: Notas de crédito emitidas (NC DUP)	-\$ 5.500,00
DÉBITO FISCAL NETO	\$ 174.500,00
CRÉDITO FISCAL generado por compras	\$ 110.000,00
Menos: Notas de crédito recibidas (NC ORIG)	-\$ 15.000,00
CRÉDITO FISCAL NETO	\$ 95.000,00
SALDO TÉCNICO (DÉBITO menos CRÉDITO)	\$ 79.500,00

RG 4627/19 | RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN DE COMPROBANTES "A"

**RÉGIMEN
GENERAL
IMPOSITIVO**

Obtención de CUIT (Y clave fiscal)

Declaración de Actividades Económicas

Alta de Impuestos y Regímenes:

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

RÉGIMEN INFORMATIVO DE COMPRAS Y VENTAS

SEGURIDAD SOCIAL (AUTÓNOMOS)

IVA

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE COMPROBANTES "A"**⁴⁸



RG 4627/19 | RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN DE COMPROBANTES "A"

**UN
RESPONSABLE
INSCRIPTO
ANTE IVA
EMITE:**

COMPROBANTES "A"

A OTRO R.I.

COMPROBANTES "B"

**A CONSUMIDORES
FINALES, EXENTOS, NO
ALCANZADOS,
MONOTRIBUTISTAS Y
NO INSCRIPTOS**

**POR
OPERACIONES
GRAVADAS
Y EXENTAS
EN IVA**

COMPROBANTES "E"

EXPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

RG 4627/19 | RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN DE COMPROBANTES "A"

UN RESPONSABLE INSCRIPTO ANTE IVA EMITE: SITUACIONES ESPECIALES

Lechería

Tabaco

Hacienda y Carne

Servicios Públicos

Alojamiento y Desayuno turistas extranjeros



Comprobantes "T"



Reintegro de IVA

RG 4627/19 | RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN DE COMPROBANTES "A"

LOS COMPROBANTES TIPO "B" NO REQUIEREN DE AUTORIZACIÓN PREVIA PARA EMITIRLOS POR PRIMERA VEZ.

LOS COMPROBANTES TIPO "A", REQUIEREN DE AUTORIZACIÓN PREVIA PARA EMITIRLOS POR PRIMERA VEZ.

PERSONAS
HUMANAS

EXCEPTO SAS

PERSONAS JURÍDICAS

FORMULARIO 855

FORMULARIO 856

¡NUEVOS FORMULARIOS WEB!

RG 4627/19 | RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN DE COMPROBANTES "A"

LOS COMPROBANTES TIPO "A", REQUIEREN DE AUTORIZACIÓN PREVIA PARA EMITIRLOS POR PRIMERA VEZ.

¡NUEVO!

COMPROBANTES "A" ~~CON CBU INFORMADA~~ OPERACIÓN SUJETA A RETENCIÓN"

COMPROBANTES "M"

**PUEDO
SOLICITAR
AUTORIZACIÓN
PARA EMITIR:**

**¡NUEVOS REQUISITOS
Y MODALIDAD!**

COMPROBANTES "A"

**PREVIO CUMPLIMIENTO DE
REQUISITOS GENERALES Y
PATRIMONIALES**

RG 4627/19 | RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN DE COMPROBANTES "A"

✓ TRÁMITE ONLINE: SOLICITUD DESDE LA WEB DE AFIP

➤ Regímenes de facturación y registración (REAR/RECE/RFI)

Habilitación de comprobantes

Solicitud Habilitación Comprobantes A - 855/856 web

PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA EMITIR COMPROBANTES TIPO "A", DEBO CUMPLIR CON REQUISITOS:

PERSONAS HUMANAS Y S.I.:

F. 855 web

DEMÁS ENTIDADES:

F. 856 web

✓ REQUISITOS **GENERALES**

✓ REQUISITO **TEMPORAL**

✓ REQUISITOS **PATRIMONIALES**

RG 4627/19 | RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN DE COMPROBANTES "A"

REQUISITOS GENERALES PARA EMITIR COMPROBANTES "A"

- ✓ No encontrarse entre las causales de habilitación de emisión de comprobantes clase "M", de conformidad con el análisis integral realizado de acuerdo con los términos de la RG N° 4132/17
- ✓ No haber incurrido en irregularidades o incumplimientos formales vinculados a sus obligaciones fiscales (inconvenientes con el domicilio fiscal, falta de presentación de declaraciones juradas determinativas de impuestos, omisión de presentación de regímenes de información, etc.).



✓ ESTOS REQUISITOS INCLUYEN A LAS S.A.S.

REQUISITO TEMPORAL PARA EMITIR COMPROBANTES "A" o "A CON RETENCIÓN"

- ✓ No Tener una o mas bajas en IVA, dentro de los 12 meses inmediatos anteriores a la fecha de interposición de la solicitud, y que al momento de la última baja registrada se encontraren habilitados a emitir comprobantes "M" o estuvieren inhabilitados para la emisión de comprobantes, siempre que dichas circunstancias se hubiesen originado en el referido lapso.

RG 4132/17: RÉGIMEN DE CONTROL DE EMISIÓN DE COMPROBANTES

CAUSA

Significativa utilización de comprobantes apócrifos con la finalidad de generar créditos fiscales ilegítimos o erogaciones inexistentes

CONSECUENCIA

Régimen de control sistémico y periódico sobre la emisión de las facturas o documentos equivalentes.

EFECTO

La AFIP podrá autorizar a emitir exclusivamente comprobantes
clase "M"



RG 4132/17: RÉGIMEN DE CONTROL DE EMISIÓN DE COMPROBANTES

EFECTO

La AFIP podrá autorizar a emitir exclusivamente comprobantes clase "M"

¿CUÁNDO?

Quando Verifique:

1. Inconsistencias en la relación entre los montos facturados y la capacidad técnico-económica para realizar las prestaciones de servicios y/o ventas de bienes.
2. Irregularidades o incumplimientos vinculados a las obligaciones fiscales.

¿CÓMO ME ENTERO?

> e-Ventanilla

> Regimenes de facturación y registración (REAR/RECE/RFI)

Habilitación de comprobantes

Habilitación de Comprobantes	
Denominación	LEANDRO ADRIAN BOSART Y OMAR ALEJANDRO BOSART S.H.
Tipo Habilitación	Habilitado - Comprobantes Clase 'A'
Fecha Habilitación	25/10/2013
Motivo	SI/ Art. 25 RG N° 1575.

Consulta de habilitacion de Comprobantes

RG 4132/17: RÉGIMEN DE CONTROL DE EMISIÓN DE COMPROBANTES

SI ME DIERON COMPROBANTES “M”, ¿ME PUEDO QUEJAR?

> Regímenes de facturación y registración
(REAR/RECE/RFI)

Opción: “Disconformidad”

Sólo se habilitará la emisión de comprobantes clase “A” ó “A con leyenda” cuando la AFIP constatare que el sujeto en cuestión haya efectivamente realizado las ventas de bienes y/o prestaciones de servicios facturados.

RG 4132/17: RÉGIMEN DE CONTROL DE EMISIÓN DE COMPROBANTES

Inconsistencias en la relación entre los montos facturados y la capacidad técnico-económica para realizar las prestaciones de servicios y/o ventas de bienes.

PARÁMETROS DE CONTROL

1. Relación montos de facturación/Personal declarado/Actividad/es declarada/s.
2. Relación montos de facturación/acreditaciones bancarias.
3. Relación montos de facturación/bienes registrables.
4. Relación montos de facturación/pagos de impuestos realizados.
5. Calificación asignada por el sistema informático denominado “Sistema de Perfil de Riesgo (SIPER)”.
6. Información de terceros.
7. Falta de presentación de declaraciones juradas determinativas.
8. Falta de presentación del régimen informativo de compras y ventas establecido por la Resolución General N° 3.685.
9. Relación inconsistente entre el débito fiscal y el crédito fiscal del impuesto al valor agregado.
10. Diferencias relevantes entre el débito fiscal declarado en el impuesto al valor agregado y débito fiscal facturado en forma electrónica.
11. Inconsistencias en el/los domicilio/s declarado/s.
12. Antigüedad como empleador.

RG 4627/19 | RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN DE COMPROBANTES "A"

REQUISITOS PATRIMONIALES PARA EMITIR COMPROBANTES "A"

OPCIÓN A

~~DJ de bienes personales por un importe igual o superior a \$ 305.000~~

OPCIÓN B

~~Titularidad en Inmuebles o Automotores por un valor igual o superior a \$ 150.000~~

En caso de Inmuebles adquiridos hasta el 19/10/2003, el importe se reduce a \$ 50.000

INMUEBLES

~~Valor de Adquisición VS. Valor Fiscal: EL MAYOR~~

AUTOMOTORES

~~Valor de Tabla AFIP, o, de no existir, valor asegurado.~~

RG 4627/19 | RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN DE COMPROBANTES "A"

1. ULTIMAS 2 DJ DE BIENES PERSONALES VENCIDAS:

1.1 Fecha de presentación: Hasta 30 días corridos desde el vencimiento de la DJ.

1.2 Bienes Gravados por encima del MNI de cada periodo fiscal correspondiente.

1.3 Bienes en el país
menos dinero en efectivo
y menos bienes del hogar

≥

✓ 80% del MNI

Ó (Si no cumplo con los requisitos de la opción 1, busco en la 2)

2. (SIN DJ BP) ACREDITAR LA TITULARIDAD EN:

Inmuebles +
Automotores en el
país

≥

✓ 50% del MNI de
bienes personales
del último periodo
vencido

**(NUEVOS)
REQUISITOS
PATRIMONIALES
PARA EMITIR
COMPROBANTES
"A"**

**PARA PERSONAS
HUMANAS Y S.I.**

RG 4627/19 | RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN DE COMPROBANTES "A"

**2. (SIN DJ BP)
ACREDITAR LA
TITULARIDAD EN:**

**Inmuebles +
Automotores en el
país**

≥

✓ **50% del MNI de
bienes personales
del último periodo
vencido**

VALUACIÓN

**INMUEBLES: VALOR RESIDUAL VERSUS VALOR
FISCAL, EL MAYOR**

NO COMPUTABLES:

- ✓ INMUEBLES CON HIPOTECA
- ✓ INMUEBLES DECLARADOS EN CARÁCTER DE USUFRUCTUARIOS
- ✓ INMUEBLES CON EMGARGO PREVENTIVO

**AUTOMOTORES: TABLA AFIP o VALOR
ASEGURADO**

NO COMPUTABLES: AUTOMOTORES CON EMBARGO
PREVENTIVO

**(NUEVOS)
REQUISITOS
PATRIMONIALES
PARA EMITIR
COMPROBANTES
"A"**

**PARA PERSONAS
HUMANAS Y S.I.**

RG 4627/19 | RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN DE COMPROBANTES "A"

El 33% de los componentes que otorgan la voluntad social, debe cumplir con las siguientes condiciones:

✓ Personas Humanas y S.I.: Mismos requisitos que filminas anteriores.

✓ Otros componentes o integrantes:

(Opción 2) Inmuebles + Automotores en el país

≥

✓ 50% del MNI de bienes personales del último periodo vencido

Por parte de la entidad:

(Opción 2) Inmuebles + Automotores en el país

≥

✓ 50% del MNI de bienes personales del último periodo vencido⁶²

(NUEVOS)
REQUISITOS
PATRIMONIALES
PARA EMITIR
COMPROBANTES
"A"

PERSONAS
JURÍDICAS Y
(OTROS QUE NO
SEAN PERSONAS
HUMANAS Y SI)

RG 4627/19 | RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN DE COMPROBANTES "A"

✓ El sujeto no puede tener inhibición general de bienes

(NUEVOS)
REQUISITOS
PATRIMONIALES
PARA EMITIR
COMPROBANTES
"A"

(OTRAS
CUESTIONES)

✓ Las PH pueden acreditar solvencia solamente para una sociedad, excepto si tiene participación en una SAU, en cuyo caso puede acreditar solvencia para la SAU y para otra entidad que no lo sea.

RG 4627/19 | RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN DE COMPROBANTES "A"

PASO A PASO:

[Solicitud Habilitación Comprobantes A - 855/856](#)
[web](#)

¿CUMPLO CON LOS REQUISITOS FORMALES?

NO

COMPROBANTES "M"

SI

¿CUMPLO CON LOS REQUISITOS PATRIMONIALES?

NO

(PUEDO OPTAR POR) COMPROBANTES "A SUJETO A RETENCIÓN" INFORMANDO UNA CBU

SI

COMPROBANTES "A"

[Solicitud Habilitación Comprobantes A - 855/856](#)
[web](#)

RG 4627/19 | RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN DE COMPROBANTES "A"

DETALLE	FACTURA "M"	FACTURA "A OPERACIÓN SUJETA A RETENCIÓN"
LETRA:	M	A
LEYENDA EN LA CABECERA DEL COMPROBANTE:	"OPERACIÓN SUJETA A RETENCIÓN"	
RETENCIÓN IVA:	100% DEL IVA	50% DEL IVA
RETENCIÓN IMPUESTO A LAS GANANCIAS:	6%	3%
APLICATIVO	SICORE o SIRE	
SE ELIMINA LA LEYENDA:	OPERACION IGUAL O MAYOR A UN MIL PESOS (\$ 1.000.-) ESTÁ SUJETA A RETENCION	PAGO EN CBU INFORMADA
OTRAS CUESTIONES:	-	QUIEN EMITE EL COMPROBANTE DEBE INFORMAR LA CBU DONDE REALIZA EL COBRO
QUIENEN YA EMITEN COMPROBANTES "A CON CBU":	-	PASAN A TENER "A CON RETENCIÓN
VIGENCIA:	11/11/2019	

RG 4627/19 | RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN DE COMPROBANTES “A”

¿QUÉ PASA SI RECIBO UNA FACTURA “A CON RETENCIÓN” O “M”?

DEBO RETENER:

	“A SUJETA A RETENCIÓN”	“M”
IVA	50% DEL IVA	100% DEL IVA
IG	3%	6%

✓ Base de Cálculo: Monto Neto (Sin IVA).

✓ Éste régimen de retención debe compararse con otros aplicables (RG 830 y RG 2584) y retener en función del régimen cuyo importe sea mayor.

- ✓ El receptor del comprobante no debe inscribirse como agente de retención.
- ✓ El emisor del comprobante no puede oponer “Certificado de Exclusión”

RG 4627/19 | RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN DE COMPROBANTES “A”

¿QUÉ PASA SI RECIBO UNA FACTURA “A CON RETENCIÓN” O “M”?

“A SUJETA A RETENCIÓN”

“M”

IVA

50% DEL IVA

100% DEL IVA

IG

3%

6%

CÓDIGO DE RÉGIMEN	DESCRIPCIÓN
99	Factura “M” - Ganancias - Emisión de comprobantes con discriminación del gravamen
499	Factura “M” - IVA - Emisión de comprobantes con discriminación del gravamen
965	Factura “A” con leyenda “OPERACIÓN SUJETA A RETENCIÓN” - Ganancias - Emisión de comprobantes con discriminación del gravamen
966	Factura “A” con leyenda “OPERACIÓN SUJETA A RETENCIÓN” - IVA - Emisión de comprobantes con discriminación del gravamen

RG 4627/19 | RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN DE COMPROBANTES “A”

Debo presentar una multinota en AFIP dentro de los 5 días hábiles administrativos informando:

¿QUÉ PASA SI EL AGENTE DE RETENCIÓN NO ENTREGA EL “CERTIFICADO DE RETENCIÓN”?

CUIT y razón social del sujeto pasible de retención;

CUIT y razón social del agente de retención;

Concepto por el cual se practicó la retención;

Importe de la retención y fecha.

RG 4627/19 | RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN DE COMPROBANTES "A"

El "cambio" se efectiviza a partir del segundo mes inmediato siguiente a la finalización de un cuatrimestre calendario completo

**SOLICITE
AUTORIZACIÓN
PARA EMITIR
FACTURA "A",
"M" O "A CON
RETENCIÓN".
CUÁNDO ME
AUTORIZAN "A"?**

EJEMPLO: SOLICITÓ AUTORIZACIÓN EN 12/2019

**HASTA 05/2020
EMITE "A CON CBU"**

12/2019 SOLICITÓ
AUTORIZACIÓN
"A CON
RETENCIÓN"

01/2020 A 04/2020: 1°
CUATRIMESTRE
CALENDARIO COMPLETO

06/2020
EL SISTEMA
AUTORIZA "A"

✓ Debo cumplir con el régimen de información de compras y ventas (RG 3685) o con el Libro Iva Digital, según corresponda.

✓ La evaluación se realizará si se registran operaciones en al menos 2 meses del cuatrimestre calendario.

Apartado A del Anexo I de la RG N° 1.415

EXCEPCIONES A LA OBLIGACION DE EMISION DE COMPROBANTES

- ✓ Reparticiones centralizadas, descentralizadas o autárquicas del **Estado Nacional, Provincial, Municipal, que no sean empresas.**
 - ✓ Correos, por la venta de **estampillas.**
 - ✓ Teléfono Público directamente al usuario.
 - ✓ **Bancos, entidades financieras,** de ahorro y capitalización autorizadas.
 - ✓ **Transporte público** de Pasajeros
- ✓ Los productores, cooperativas de productores y acopiadores por las **ventas de productos primarios** derivados de la actividad agropecuaria, caza, silvicultura y pesca.
- ✓ Actividades de espectáculos públicos, juegos mecánicos y/o electrónicos, parques de diversiones, bailes, conferencias, y similares, únicamente cuando el **derecho al servicio y/o admisión se concrete mediante la venta de entradas,** boletos numerados o fichas.
 - ✓ **Billetes de lotería** autorizados.
- ✓ **Honorarios por socio gerente,** presidente o administrador de sociedad.

Apartado A del Anexo I de la RG N° 1.415

EXCEPCIONES A LA OBLIGACION DE EMISION DE COMPROBANTES

- ✓ Honorarios profesionales percibidos por **vía judicial**.
- ✓ Entidades **exentas del impuesto a las ganancias**.
- ✓ Tarjetas o fichas para **estacionamiento en la vía pública**.
 - ✓ Entidades **emisoras de tarjetas de crédito**.
- ✓ Los **concesionarios** del Sistema Nacional de Aeropuertos.

Apartado A del Anexo I de la RG N° 1.415

EXCEPCIONES A LA OBLIGACION DE EMISION DE COMPROBANTES

SITUACIONES DONDE PODRÁ REQUERIRSE LA EMISIÓN DEL COMPROBANTE

TÁXIS Y REMISES CON CHOFER

ENTIDADES EXENTAS EN EL
IMPUESTO A LAS GANANCIAS

- ✓ Cuando el adquirente del servicio solicite el comprobante, o
- ✓ Cuando la operación se encuentre gravada en IVA.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 3 DE AGOSTO DE 2018

RG 4290/18

**EMISIÓN DE COMPROBANTES:
SISTEMA ELECTRÓNICO O
CONTROLADOR FISCAL**

**Modifica a las RG 100 y
1415, entre otras**

RG 4291/18

**RÉGIMEN DE EMISIÓN Y
ALMACENAMIENTO
ELECTRÓNICO DE
COMPROBANTES**

Reemplaza a la RG 2485

RG 4292/18

**RÉGIMEN DE EMISIÓN DE
COMPROBANTES MEDIANTE
CONTROLADORES FISCALES**

Actualiza la RG 3561

RG 4444/19

PUBLICADA EL 28/03/2019

**CORRE CIERTOS PLAZOS
DE LAS ANTERIORES RG**

GENERALIZACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

FECHA DE PUBLICACIÓN: 3 DE AGOSTO DE 2018

RG 4290/18

EMISIÓN DE COMPROBANTES

Modifica a las RG 100 y 1415, entre otras

TIPO DE CONTRIBUYENTE	¿CÓMO DEBO EMITIR MIS COMPROBANTES?
RESPONSABLE INSCRIPTO	MEDIANTE CONTROLADOR FISCAL O EMISIÓN ELECTRÓNICA
EXENTO	
MONOTRIBUTISTA (GENERAL)	
MONOTRIBUTO EFECTOR SOCIAL O PROMOVIDO	EMISIÓN MANUAL

GENERALIZACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

FECHA DE PUBLICACIÓN: 3 DE AGOSTO DE 2018

RG 4290/18

EMISIÓN DE COMPROBANTES

Modifica a las RG 100 y 1415, entre otras

TIPO DE CONTRIBUYENTE	FACTURACIÓN / CATEGORÍA	DEBO OPTAR POR EMISIÓN ELECTRÓNICA Y/O CONTROLADOR FISCAL DESDE:
RESPONSABLE INSCRIPTO	N/A	06/08/2018
EXENTO	Igual o superior a un millón de pesos	01/11/2018
	Hasta un millón de pesos	01/01/2019
FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DEL SERVICIO, <u>EN EL DOMICILIO DEL CLIENTE O EN UN DOMICILIO DISTINTO A DEL EMIDOR DEL COMPROBANTE</u>	"Comprobantes En Línea" o "Facturador Móvil"	01/01/2019 01/04/2019
	"Webservices" o "Controlador Fiscal"	01/04/2019 01/09/2019

GENERALIZACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

FECHA DE PUBLICACIÓN: 3 DE AGOSTO DE 2018

RG 4290/18

EMISIÓN DE COMPROBANTES

Modifica a las RG 100 y 1415, entre otras

TIPO DE CONTRIBUYENTE	FACTURACIÓN / CATEGORÍA	DEBO OPTAR POR EMISIÓN ELECTRÓNICA Y/O CONTROLADOR FISCAL DESDE:
MONOTRIBUTISTA (Excepto Efector o Promovido)	F a K	06/08/2018
	E	01/10/2018
	D	01/12/2018
	C	01/02/2019
	B	01/03/2019
	A	01/04/2019
	Venta a CONSUMIDORES FINALES, INDEPENDIENTEMENTE de la categoría	01/04/2019

GENERALIZACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

*FECHA DE PUBLICACIÓN: 3 DE AGOSTO
DE 2018*

**A TENER EN
CUENTA:**

**¿DEBO INFORMAR MI
ELECCIÓN A LA AFIP?**

NO

**¿PUEDO ELEGIR AMBAS
OPCIONES?**

SI

**¿ SI HAY INCONVENIENTES
TÉCNICOS, CÓMO DEBO
FACTURAR?**

**DE FORMA MANUAL,
CON CAI**

RG 4290/18

CONTROLADOR FISCAL O EMISIÓN ELECTRÓNICA

Sujetos que por la actividad que desarrollan emiten comprobantes específicos definidos y/o establecidos por una norma reglamentaria particular deberán observar lo dispuesto en la misma para dichas actividades u operaciones.

EXCEPCIONES

ANEXO IV RG 1415

- ✓ Agentes de bolsa y de mercado abierto,
- ✓ Concesionarios del sistema nacional de aeropuertos,
- ✓ Servicios prestados por el uso de aeroestaciones correspondientes a vuelos de cabotaje e internacionales,
- ✓ Distribuidores de diarios, revistas y afines, etc.

✓ Apartado A del Anexo I de la Resolución General
N° 1.415

RG 4292: Controladores Fiscales – Norma Modificatoria de la RG 3561

Los Controladores Fiscales de VIEJA TECNOLOGÍA:

Pueden comercializarse hasta:

31/03/2019

31/08/2019

Pueden efectuarse recambios de memoria hasta:

31/03/2019

31/08/2019

Con posterioridad al ~~31/03/2019~~ 31/08/2019, pueden realizarse recambios de memoria por fallas técnicas:

Durante el 1° año contado desde su alta

PRÓRROGA RG 4444/19

RG 4292: Controladores Fiscales – Norma Modificatoria de la RG 3561**PRÓRROGA RG 4444/19**

Cantidad de Equipos de “Vieja Tecnología” habilitados	Rango de Fechas para el recambio de “Vieja” a “Nueva” Tecnología
Mayor o igual a once (11)	01/04/2021 - 31/05/2021
Mayor o igual dos (2) menor o igual a diez (10)	01/06/2021 - 31/07/2021
Igual a uno (1)	01/08/2021 - 30/09/2021

RG 4292: Controladores Fiscales – Norma Modificatoria de la RG 3561

PRÓRROGA RG 4444/19

VENTA AL POR MAYOR EN
SUPERMERCADOS MAYORISTAS DE
ALIMENTOS” y/o

“VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES
Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA”

Y

Último año comercial cerrado
operaciones por un monto mayor o igual
a \$50.000.000

CONTROLADOR
FISCAL DE
NUEVA
TECNOLOGIA
DESDE
01/09/2019

RG 4292: Controladores Fiscales – Norma Modificatoria de la RG 3561

Si inicio actividades y quiero usar controlador fiscal, debo comprar uno de “nueva tecnología”

¿ES OBLIGATORIO?

**CONTROLADORES
FISCALES DE
“NUEVA
TECNOLOGÍA”**

**NO, puedo optar por emitir
COMPROBANTES
ELECTRÓNICOS**

RG 4292: Controladores Fiscales – Norma Modificatoria de la RG 3561

CONTROLADORES FISCALES DE “NUEVA TECNOLOGÍA”

¡NUEVO RÉGIMEN INFORMATIVO!

Generar y presentar:

- ✓ Reporte Resumen de Totales, por el periodo semanal y/o mensual correspondiente.
- ✓ Reporte de Duplicados electrónicos comprobantes “A”, “A con cbu” y “M”, por el periodo semanal y/o mensual correspondiente.

SEMANALMENTE: RESPONSABLES INSCRIPTOS Y EXENTOS

MENSUALMENTE: MONOTRIBUTISTAS

➤ **Presentación DDJJ y Pagos - Controladores Fiscales**

Presentaciones de declaraciones juradas de formularios emitidos por Controladores Fiscales por medio de transferencia electrónica de datos

Además, debo generar semanalmente el reporte “CINTA TESTIGO DIGITAL, a resguardo del contribuyente.

RG 4292: Controladores Fiscales – Norma Modificatoria de la RG 3561

CONTROLADORES FISCALES DE “NUEVA TECNOLOGÍA”

¡NUEVO RÉGIMEN INFORMATIVO! PLAZOS PARA INFORMAR:

	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS:	VENCIMIENTO PARA PRESENTAR LA DJ
PRIMERA SEMANA	1 y 7	DÍA 12
SEGUNDA SEMANA	8 y 14	DÍA 19
TERCERA SEMANA	15 y 21	DÍA 26
CUARTA SEMANA	22 y 31	DÍA 5 DEL MES SIGUIENTE
MONOTRIBUTISTAS	PERIODO MENSUAL	DÍA 7 DEL MES SIGUIENTE

RG 4292: Controladores Fiscales – Norma Modificatoria de la RG 3561

Tengo controlador fiscal
que solamente emite
tique (a consumidor final)

~~Y además:~~

~~No emito mas de 240
comprobantes por año a
sujetos que NO SEAN
CONSUMIDORES FINALES~~

Puedo facturarle a:

- ✓ Responsables inscriptos,
 - ✓ Exentos,
- ✓ Consumidores finales por importes superiores a \$ 5.000 o \$ 10.000
 - ✓ Monotributistas

MEDIANTE SISTEMA MANUAL ~~o~~ ELECTRÓNICO

RG 4290/18

CONTROLADOR FISCAL O EMISIÓN ELECTRÓNICA

CONTINGENCIAS: MODALIDAD EXCEPCIONAL DE EMISIÓN DE COMPROBANTES

En caso de eventuales inconvenientes en la emisión de comprobantes electrónicos y/o controlador fiscal, se puede optar por:

RG 2926/10

Emitir comprobantes electrónicos con Código de Autorización Electrónico Anticipado (C.A.E.A.)

Emitir comprobantes manuales, en carácter de autoimpresor

Emitir comprobantes manuales, con CAI

RG 4291/18

EMISIÓN ELECTRÓNICA

PLAZO DE EMISIÓN Y ENTREGA DEL COMPROBANTE

(Art. 13 RG 1415)

OPERACIÓN	FECHA LÍMITE PARA SU EMISIÓN	PLAZO DE ENTREGA	
Compraventa de cosas muebles	Último día del mes en que se produjo la entrega o puesta a disposición	Dentro de los 10 días corridos contados desde su emisión	
Locaciones y prestaciones de servicios y obras	Día en que se concluya la prestación o ejecución o en que perciba el precio (total o parcial), lo que ocurra primero		
Servicios Continúos	Último día del mes, excepto que se haya cobrado el precio anteriormente		
Locaciones de cosas	Fecha de vencimiento fijada para el pago del precio de cada periodo		
Anticipos que fijan precio	Día en que se perciba el importe del anticipo		
Provisión de agua corriente, cloacas, electricidad, gas, teléfono, tv, internet y otros servicios de comunicaciones	Fecha del primer vencimiento fijado para su pago		
Pesaje de productos agropecuarios	Día del pesaje		

RG 4291/18

EMISIÓN ELECTRÓNICA

NO ESTOY OBLIGADO A IMPRIMIR EL COMPROBANTE

(en el momento de la entrega del bien) cuando:

✓ **Se trate de una venta a consumidor final**

✓ **El comprador acepte la recepción de la factura por otro medio**

✓ **El comprador verifique la emisión de comprobante en el momento de la operación**

✓ **Se trate de actividades del Anexo de la RG 4290**
(http://biblioteca.afip.gob.ar/pdfp/RG_4290_A01.pdf)

REQUISITOS CONCURRENTES

La facturación se realice en el momento de la entrega del producto o servicio, en el domicilio del cliente o en un domicilio distinto al del emisor del comprobante

RG 4291/18

EMISIÓN ELECTRÓNICA

¿Debo imprimir
la factura
electrónica en
hoja A4?

Cuando se efectúe la representación gráfica de los comprobantes ya sea en imagen y/o impresión, la misma deberá observar los modelos de comprobantes previstos para cada tipo de documento, pudiendo observar asimismo los incluidos en la Resolución General N° 3.561, sus modificatorias y complementarias, tomando los correspondientes a Tique y Tique-Factura en reemplazo del modelo de Factura, consignando al pie el “C.A.E.” o “C.A.E.A.” pertinente en reemplazo del logo “CF”.

RG 4291/18

EMISIÓN ELECTRÓNICA

¿Debo imprimir la factura electrónica en hoja A4?

Matilda Ind

B
Codigo 06

Factura B
C.U.I.T.: 27279AN8432
Ing Bruto: 27279388432
In. de Act: 01/10/2017

Belgrano 1130 Local 4 san miguel
Tel: 1534578229
Pcia. de Buenos Aires
matilda.ind24@gmail.com
IVA Responsable Inscripto

Factura N°: 0009 - 00002195
Fecha: 11/01/2019

Señor (es): Consumidor Final
C.U.I.T.: 0

1 REMERAS	330,00	330,00
-----------	--------	--------

Total: \$330,00

2727938843206000969022538710700201901214

C.A.E.: 69022538710700
Fecha de Vto. del CAE: 21/01/2019

Ticket A
CHEIBA

Royzen Matias Y Cohen Kevin S.S. Datos Cliente:
C.U.I.T. Nro.: 30715391232 Sr. (s): LEON FRYDMAN E HIJOS
IBB: 901-30-71539123-2 Domicilio: 9 DE JULIO 166
Campana 465 Responsable Inscripto
Responsable Inscripto
P.V.: 0004 -203
Fecha: 10/01/2019 Hora: 15:26:52

Detalle	Cant	Precio	Total
185VTG - REMERA	485	215	104275

Neto: \$104275
IVA 21%: \$15328.42
Total: \$88320.93

CAE N. 69022518413659 VTO. 20190120

RG 4291/18

EMISIÓN ELECTRÓNICA

¿Debo imprimir la factura electrónica en hoja A4?



Impresora Comandera Ticketadora Termica 3nstar Rpt005 80mm

~~\$ 7.999~~

\$ 5.995 25% OFF

Envío gratis

73 vendidos - Capital Federal



Impresora Termica Comandera Simil Epson 80mm C/cutter Syble

\$ 5.980

Envío gratis

14 vendidos - Capital Federal



Impresora Termica Comandera 80mm Simil Epson Tm-t20

\$ 4.990

Envío gratis

51 vendidos - Mendoza

ADMINISTRACIÓN DE PUNTOS DE VENTA Y DOMICILIOS

> Administración de puntos de venta y domicilios

Administración de puntos de venta y domicilios

EL PUNTO DE VENTA PASA DE TENER 4 DÍGITOS A 5

“00001”

VIGENCIA: 1° DE OCTUBRE 2018

REQUISITO DE CLAVE FISCAL NIVEL 3 para operar con:

- ✓ Administración de Puntos de venta y domicilios
- ✓ Autorización de Impresión de Comprobantes
 - ✓ Comprobantes en Línea

VIGENCIA: ~~1° DE ABRIL 2019~~ – 6 DE MAYO 2019

COMPROBANTES ELECTRÓNICOS

INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN

Sistema:	Bonos Fiscales Electrónicos - Factura en Línea ▼
Nuevo domicilio:	Bonos Fiscales Electrónicos - Factura en Línea
	Bonos Fiscales Electrónicos - Web services
	Controlador Fiscal
	Comprobantes de Exportacion - Factura en Línea
	Comprobantes de Exportacion - Facturador Plus
	Comprobantes de Exportacion - Web Services
	Factuweb (Imprenta) - Responsable Inscripto
	RECE para aplicativo y web services
	Remito Electrónico en Línea
	Remito Electrónico Web Services
	Factura en Línea - Responsable Inscripto

Sistemas de Facturación disponibles:

Electrónicos

Factura el Línea (para “Comprobantes en Línea”)

RECE para aplicativo y web services

Manual

Factuweb (Imprenta) – Responsable Inscripto

Controlador Fiscal

Comprobantes de Exportación

Factura en Línea

Web Services

COMPROBANTES ELECTRÓNICOS

DIFICULTADES PARA IMPLEMENTAR EL RÉGIMEN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Prestaciones Médicas y Policonsultorios

A través del Servicio Web de la AFIP “Administrador de Relaciones”, **el médico puede autorizar al personal administrativo a emitir su Factura Electrónica**. De este modo, cuando una persona ha sido autorizada por varios médicos a emitir Facturas, a la misma se le despliega en su sitio web los nombres de los médicos que le otorgaron autorización para facturar, y elige el que corresponda.

COMPROBANTES ELECTRÓNICOS

DIFICULTADES PARA IMPLEMENTAR EL RÉGIMEN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Autorización a terceros para el uso de
“comprobantes en línea”

➤ **Administrador de Relaciones de Clave Fiscal**

Modificación del Perfil. Alta de servicios.
Incorporación y Revocación de Relaciones

Nueva Relación

 **Comprobantes en línea**
Sistema de emisión de comprobantes electrónicos

Selección del Representante a autorizar

Esta generando una nueva autorización para el servicio **Comprobantes en línea (Nivel de seguridad mínimo requerido 2)**. El servicio que seleccionó es un servicio interactivo. Para hacer efectiva la autorización deberá designar a una persona Física con Clave Fiscal habilitada.

La persona EMAGUANI S.A. [30-71206810-4]o ha autorizado para delegar este servicio en su nombre.

CUIT/CUIL/CDI Usuario	<input type="text" value="20330273659"/>	COCIMANO DAVID NICOLAS [Clave Fiscal Nivel 3]	<input type="button" value="BUSCAR"/>
<input type="checkbox"/> El usuario es Externo (Podrá delegar este servicio)			

COMPROBANTES ELECTRÓNICOS

DIFICULTADES PARA IMPLEMENTAR EL RÉGIMEN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Aceptación de la Autorización

> Aceptación de Designación

Acepte aquí la delegaciones que otras personas le hayan realizado

Bienvenido Usuario **COCIMANO DAVID NICOLAS [20-33027365-9]**
 Actuando en representación de **COCIMANO DAVID NICOLAS [20-33027365-9]**

El nivel de Seguridad de su Clave Fiscal es 3 (Habilitado en Dependencia AFIP)

Mis Relaciones Pendientes						
Representado	Representante	Autorizante	Servicio	Delegable	Aceptada	Aceptar
20104017054	20330273659	20104017054	Comprobantes en línea	SI	Pendiente	Aceptar

COMPROBANTES ELECTRÓNICOS

DIFICULTADES PARA IMPLEMENTAR EL RÉGIMEN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Reunión FAPCE - AFIP

Aceptación de la autorización

> Comprobantes en línea

Sistema de emisión de comprobantes electrónicos



Usuario: 20330273659 - COCIMANO DAVID NICOLAS

Comprobantes en Línea



Salir

Seleccione la Empresa a representar:

COCIMANO DAVID NICOLAS

K VA NA S A

SUCESION DE GOMEZ CARLOS

EMISIÓN DE COMPROBANTES

RESPONSABLE INSCRIPTO

**EMISIÓN ELECTRÓNICA
OBLIGATORIA
COMPROBANTES "A" Y "B"**

**LOCACIÓN DE INMUEBLES
RURALES**

Sujetos que administren, gestionen, intermedien o actúen como oferentes de **locación temporaria de inmuebles de terceros con fines turísticos** o titulares de inmuebles que efectúen contratos de locación temporaria de dichos inmuebles con fines turísticos.

**EMISIÓN
ELECTRÓNICA
OBLIGATORIA
COMPROBANTES "A" y
"B" ó "C"**

RESPONSABLE EXENTO

**EMISIÓN ELECTRÓNICA
OBLIGATORIA
COMPROBANTES "C"**

**LOCACION DE INMUEBLES
DESTINO CASA HABITACIÓN**

**EMISIÓN ELECTRÓNICA
OBLIGATORIA
COMPROBANTES "B" Y "C".**

ALQUILERES

LOCACION DE INMUEBLES DESTINO CASA
HABITACIÓN

RG 4004-E/2017

EMISIÓN DE COMPROBANTES
ELECTRÓNICOS OBLIGATORIO

¿Puede facturar el
intermediario?

SI. El comprobante deberá contener los
datos de los locatarios.

CONDOMINIOS

Puede Facturar alguno de los condóminos,
quien deberá ser siempre el mismo mientras
dure el condominio, indicando además, datos
de los otros condóminos.

¿HAY ALGUNA EXCEPCIÓN?

SI, los monotributistas categoría A a E,
~~pueden seguir emitiendo comprobantes~~
manuales.

ANEXO: ALQUILERES

LOCACION DE INMUEBLES DESTINO CASA HABITACIÓN

EMISIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS OBLIGATORIO

> Comprobantes en línea

Sistema de emisión de comprobantes electrónicos

RCEL - GENERACIÓN DE COMPROBANTES - FACTURA C
DATOS DEL RECEPTOR (PASO 2 DE 4)



Si factura un condómino, debe informar los datos de los otros

Datos Adicionales del Comprobante

» Datos a completar únicamente por empresas alcanzadas por algún régimen especial «

Tipo de Dato Adicional	Valor	Tipo de Facturación
		Facturación Directa
Tipo Facturación Alquiler Inmueble Casa Hab.	CUIT	Apellido y Nombre / Razón Social
	20129873354	RICHARDI HÉCTOR
		+ -

En caso de existir, deberá(n) indicarse el/los locador(es)/propietario(s) adicionales

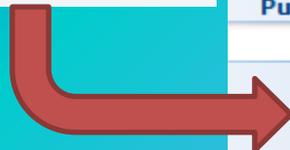
Si factura el intermediario, debe informar los datos del locatario

Tipo de Dato Adicional	Valor	Tipo de Facturación
		Facturación a través de Intermediario
Tipo Facturación Alquiler Inmueble Casa Hab.	CUIT	Apellido y Nombre / Razón Social
	20129873354	RICHARDI HÉCTOR
		+ -

Deberá(n) indicarse el/los locador(es)/propietario(s)

Comprobantes electrónicos: Cuestiones técnicas de “Comprobantes en Línea”

→ Comprobantes en línea



RCEL - GENERACIÓN DE COMPROBANTES
Puntos de Ventas y Tipos de Comprobantes habilitados para impresión

Punto de Ventas a utilizar: 0002-Santa Maria De Oro 3102 - Castelar, Buenos Aires
Factura en Línea - Responsable Inscripto

Tipo de Comprobante: Factura A

- Factura A
- Nota de Débito A
- Nota de Crédito A
- Recibo A
- Factura B
- Nota de Débito B
- Nota de Crédito B
- Recibo B
- Factura T
- Nota de Débito T
- Nota de Crédito T

Factura de Exportación E

- Factura de Exportación E
- Nota de Débito por Operaciones con el Exterior E
- Nota de Crédito por Operaciones con el Exterior E

Factura en Línea - Monotributo

Factura C

- Factura C
- Nota de Débito C
- Nota de Crédito C
- Recibo C

Comprobantes electrónicos: Cuestiones técnicas de “Comprobantes en Línea”

RCEL - GENERACIÓN DE COMPROBANTES - FACTURA A
DATOS DE EMISIÓN (PASO 1 DE 4)

Fecha del Comprobante: 11/10/2017

Conceptos a incluir: Servicios

El comprobante se relaciona con venta de tabaco

Moneda Extranjera

Período Facturado

Desde: 15/09/2017

Hasta: 25/09/2017

Hto. para el Pago: 25/10/2017

Moneda Extranjera

Moneda: Dólar Estadounidense

Tipo de Cambio: 17.500000

RETROACTIVIDAD DE LA FECHA DEL COMPROBANTE:

BIENES

HASTA 5 DÍAS

SERVICIOS

HASTA 10 DÍAS

Comprobantes electrónicos: Cuestiones técnicas de “Comprobantes en Línea”

RCEL - GENERACIÓN DE COMPROBANTES - FACTURA A
DATOS DEL RECEPTOR (PASO 2 DE 4)

**OPCIÓN DE
INFORMAR MAS DE
UN COMPRADOR**

**PUEDEN INFORMARSE
HASTA 6 REMITOS**

**DATOS RELACIONADOS
CON REGIMENES
INFORMATIVOS**

Compradores

¿El comprobante se emite a más de un comprador? ▼

Tipo Doc.	Número	% Titularidad	
CUIT ▼	20302797944		X
CUIT ▼			X

Agregar

**Solo si los receptores
son “consumidores
finales”**

Comprobantes Asociados

Tipo de Comprobante	Pto. Vta.	Comprobante
Remito ▼		-

+ -

Datos Adicionales del Comprobante

» Datos a completar únicamente por empresas alcanzadas por algún régimen especial «

Tipo de Dato Adicional	Motivo Excep.
Seleccionar... ▼	Seleccionar... ▼
Seleccionar...	
Empresas Promovidas	
Excepción Cómputo IVA Crédito Fiscal	
RG 3749 - Educación pública de gestión privada	
RG 3749 - Loc. Temp. Inmuebles Turísticos	
(Más Principales)	

Comprobantes electrónicos: Cuestiones técnicas de “Comprobantes en Línea”

Regímenes Especiales previstos en Comprobantes en Línea

Tipo de Dato Adicional

RG 3749 - Educación pública de gestión privada ▼

Comprendida

Actividad Con ▼

Tipo Doc.

DNI ▼

Nro. Doc.

Deberá Indicarse si está o no alcanzado por la norma.
De estar alcanzado completar Tipo y Nro. de Documento

Tipo de Dato Adicional

RG 3749 - Loc. Temp. Inmuebles Turísticos ▼

Comprendida

Actividad Con ▼

Deberá Indicarse si está o no alcanzado por la norma

Comprobantes electrónicos: Cuestiones técnicas de “Comprobantes en Línea”

Alícuotas y tratamiento impositivo en “Comprobantes en Línea”

DATOS DE LA OPERACIÓN (PASO 3 DE 4)

Código	Producto/Servicio	Cant.	U. Medida	Prec. Unitario	% Bon.	Importe Bon.	Subtotal	Alicuota IVA	Importe IVA	Subtotal c/IVA	Eliminar
	Servicio de Ingenieria	1	otras unidades ▼	5000	0		5000.00	21% ▼	1050.00	6050.00	X
	Servicio de Remis	1	otras unidades ▼	2000	0		2000.00	Exen ▼	0.00	2000.00	X
	Servicio de Charter	1	otras unidades ▼	3000	0		3000.00	10,5' ▼	315.00	3315.00	X
	Peajes	1	otras unidades ▼	100	0		100.00	No gr ▼	0.00	100.00	X

Agregar línea descripción

Detalle	Base Imponible	Alícuota %	Importe
Impuesto a las Ganancias:			\$
Per./Ret. de IVA:			\$
Ret. Ingresos Brutos:			\$
Impuestos Internos:			\$
Impuestos Municipales:			\$
Impuestos Municipales:			\$
Impuestos Municipales:			\$
Importe Otros Tributos:			\$ 0.00

Agregar otro Tributo

Importe Neto no Gravado:	\$	100.00
Importe Exento:	\$	2000.00
Importe Neto Gravado:	\$	8000.00
IVA 27%:	\$	0.00
IVA 21%:	\$	1050.00
IVA 10,5%:	\$	315.00
IVA 5%:	\$	0.00
IVA 2,5%:	\$	0.00
IVA 0%:	\$	0.00
Importe Otros Tributos:	\$	0.00
Importe Total:	\$	11465.00

La Alícuota de IVA NO DEPENDE de la condición impositiva del receptor del comprobante, sino del producto o servicio que el emisor está entregando

EMISIÓN DE COMPROBANTES A CONSUMIDORES FINALES: NUEVO MONTO MÍNIMO

RG 4290/18

¿Menor a \$ 7690?

No es obligatorio identificar al comprador

MONTO DE LA OPERACIÓN

Datos del Receptor

Razón Social
Domicilio Comercial
Email
Condición frente al IVA Consumidor Final
Condiciones de Venta Contado
Comprobantes Asociados -

Detalle de la Operación

Código	Producto/Servicio	Cant.	U. Medida	Prec. Unitario	% Bon.	Importe Bon.	Subtotal
	xxx	1.00	unidades	7689.00	0.00	0.00	7689.00

EMISIÓN DE COMPROBANTES A CONSUMIDORES FINALES: NUEVO MONTO MÍNIMO

RG 4290/18

¿Igual o superior a \$
7690?

Debe identificarse al comprador
con DNI/CUIT/CUIL/CDI y
domicilio

MONTO DE LA
OPERACIÓN

serviciosjava2.afip.gob.ar dice

El total de la factura es mayor o igual a \$7690 por lo que deberá
completar todos los datos del receptor para continuar.

Aceptar

DATOS DE LA OPERACION (PASO 3 DE 4)

Servicio	Cant.	U. Medida	Prec. Unitario	% Bon.	Importe Bon.	Subtotal	Eliminar
	1	unidades	7690	0	0.00	7690.00	X

Agregar línea descripción

EMISIÓN DE COMPROBANTES A CONSUMIDORES FINALES: NUEVO MONTO MÍNIMO

RG 4290/18

MONTO DE LA
OPERACIÓN

Menor a \$ 7.690

No debe identificarse al
comprador

Entre \$ 7.690 y \$ 15.380
que **NO** sea **CON PAGO
ELECTRÓNICO**

Debe identificarse al comprador
con DNI/CUIT/CUIL/CDI y
domicilio

Entre \$ 7.690 y \$ 15.380
que **CON PAGO
ELECTRÓNICO (TARJETA,
CHEQUE)**

NO Debe identificarse al
comprador con
DNI/CUIT/CUIL/CDI y domicilio

Igual o superior a \$
15.380

Debe identificarse al comprador
con DNI/CUIT/CUIL/CDI y
domicilio

EMISIÓN DE COMPROBANTES A CONSUMIDORES FINALES: NUEVO MONTO MÍNIMO

Responsables Inscriptos

con

COMERCIALIZACIÓN

MAYORISTA:

- ✓ Sección "C" "Industria Manufacturera";
- ✓ Sección "G" "Comercio al por mayor y al por menor y Reparación de vehículos automotores y motocicletas" únicamente en los Grupos 461, 462, 463, 464, 465, 466 y 469.

Debe identificarse SIEMPRE al comprador con DNI/CUIT/CUIL/CDI y domicilio

Excepto cuando la operación sea menor a \$ 7.690
CON PAGO ELECTRÓNICO

CENTRO DE CAPACITACIÓN



PROFESIONAL



***¡MUCHAS
GRACIAS!***

EXPOSITOR: DR. (CP) DAVID NICOLAS COCIMANO

contacto@ccprofesional.org

www.ccprofesional.org